



CEU

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, SEGURIDAD,
BIENESTAR LABORAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

La Dirección de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU, considera como uno de sus principios básicos garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad, salud y bienestar laboral para la prevención de lesiones y deterioro de la salud en sus centros de trabajo, así como la protección del medioambiente. Dentro del proceso de mejora continua necesario para alcanzar la competitividad, la Dirección apuesta firmemente por la implantación de un Sistema Integrado Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Organización Saludable.

Teniendo en cuenta que los integrantes de la Organización son su activo más importante, las Fundaciones se comprometen a promover, proteger y mejorar la salud y seguridad de todos sus miembros en cuestiones relacionadas con el estilo de vida físico y psicosocial del trabajo y a promover la cultura enfocada al bienestar de la organización y el compromiso de la organización con la comunidad.

Con este objetivo, la Fundación Universitaria San Pablo CEU y la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU, se comprometen a:

1. Establecer un Sistema Integrado de Gestión Ambiental, de la Seguridad y Salud Laboral y Organización Saludable eficaz, bajo un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa, que garantice el cumplimiento de la legislación vigente, así como de cualquier otro requisito que la Dirección suscriba.
2. Aportar los medios necesarios y para mejorar de manera efectiva las condiciones de trabajo, así como para promover estilos de vida saludables de las personas tanto en el ambiente laboral como extralaboral.
3. Integrar la actividad preventiva y la promoción de estilos de vida saludables en todos los niveles jerárquicos y en el conjunto de sus actividades.
4. Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, así como impulsar acciones que contribuyan a la mejora de su desempeño ambiental.
5. Eliminar los peligros, identificar, evaluar y reducir los riesgos laborales y los factores que influyen en el ambiente de trabajo, planificar la prevención y establecer medidas de control y seguimiento buscando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo y la influencia de los factores ambientales con el fin de mantener la seguridad y salud en el trabajo.
6. Desarrollar actividades de formación e información dirigidas a promover la salud.
7. Promover la consulta y participación del personal en todos los niveles de Organización.
8. Dar a conocer la política de la organización saludable y de prevención de riesgos laborales a todos sus miembros, así como a cualquier organización vinculada a la Organización.
9. Mejorar continuamente el sistema de gestión y el desempeño de la Organización, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores y alumnos, la mejora de la salud y seguridad de los integrantes de la organización, de su ámbito personal, familiar, fomentando el compromiso con la comunidad de la organización y mejora continua.
10. Revisar y actualizar esta Política, así como el cumplimiento de los diferentes programas desarrollados dentro de este marco.
11. La prevención de los daños y la protección y promoción de los ambientes de trabajo saludables y comprometidos con el entorno, se sitúan al más alto nivel de la gestión asumiéndola como un factor clave para el desempeño de nuestra actividad.

Madrid, a 15 de marzo de 2023

D. José María Buendía Fernández de Velasco

Secretario General de la Fundación Universitaria San Pablo CEU